

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, A CARGO DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. COLMEX-I3P-ADQ-02-18. -----**

-----En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 13 de marzo de 2018, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Delegación Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, en su carácter de Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C., por parte de los licitantes se presentan la C. Jocelyn Rodríguez Laredo en representación de la empresa BUENDÍA & LAREDO, S. C. y el C. José Antonio Loredó González, en representación de la empresa BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 19 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, A CARGO DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. COLMEX-I3P-ADQ-02-18.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por los mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico de fecha 12 de marzo de 2018. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de tres hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 13 de marzo de 2018, que se hace constar de una hoja útil escrita por ambas caras, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**“FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, A CARGO DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO A.C.  
COLMEX-13P-ADQ-02-18**

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como en lo establecido en los numerales 12, 12.1, 15, 15.1 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del servicio de levantamiento de encuestas, a cargo del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México A.C. COLMEX-13P-ADQ-02-18., y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico de fecha 12 de marzo de 2018, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., se emite el siguiente:*

**FALLO**

**PRIMERA.-** El licitante BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en los documentos Tec-3, Tec-12 y Tec-14, de conformidad con los

numerales 12, 12.1, 15 y 15.1, referentes a la propuesta técnica, así como en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**SEGUNDA.-** El licitante BUENDIA & LAREDO, S.C., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en el documento Tec-9 de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1, referentes a la propuesta técnica, así como en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**TERCERA.-** El licitante CONSULTA S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en los documentos Tec-3, Tec-4, Tec-6, Tec-9 y Tec-12 de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1, referentes a la propuesta técnica, así como en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**CUARTA .-** El licitante BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, S.C., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en el documento Tec-6, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, así como en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**QUINTA. -** Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 18 inciso a) y e), de la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del servicio de levantamiento de encuestas, a cargo del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México A.C. COLMEX-13P-ADQ-02-18., así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se procede a declarar desierta dicha convocatoria en virtud de que los licitantes, no reúnen la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A. C.

**SEXTA.-** Notifíquese el presente fallo a los licitantes BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., BUENDIA & LAREDO, S. C., CONSULTA S.A. DE C.V., y BGC ULISES BELTRAN Y ASOCS, S.C., el día 13 de marzo a las 17:00 horas en el aula 2243, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México."

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <https://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 17:40 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA  
APODERADA LEGAL

**LICITANTES**

C. JOCELYN RODRÍGUEZ LAREDO  
BUENDÍA & LAREDO, S.C.

C. JOSÉ ANTONIO LOREDO GONZÁLEZ  
BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS, A CARGO DEL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. COLMEX-I3P-ADQ-02-18, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.